

**INFORME DEL COMISARIO
FOOD COMPANY & SERVICES ELITE CATERING FOCOSE S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, correspondiente al ejercicio contable comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.

He plasmado las funciones de comisario, en estricto cumplimiento del artículo 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de Accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de **FOOD COMPANY & SERVICES ELITE CATERING FOCOSE S.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y/u operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2016.

El registro de las operaciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldadas y reposan en los archivos de **FOOD COMPANY & SERVICES ELITE CATERING FOCOSE S.A.**, los que están a consideración de los señores accionistas y demás usuarios para los fines legales correspondientes.

FOOD COMPANY & SERVICES ELITE CATERING FOCOSE S.A., en estricto apego a las normas establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno, declaro el impuesto a la Renta, misma que se declaró en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del reglamento de la ley en materia.

Debo manifestar también, en estricto cumplimiento de **FOOD COMPANY & SERVICES ELITE CATERING FOCOSE S.A.**, con terceros, esto es, Superintendencia de Compañías, Servicio de rentas Internas, etc., de igual manera en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formulo sus estados financieros en apego a las Normas Internaciones de Información financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Finalmente habiéndose revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los estados Financieros emitidos por el departamento contable, informo que estos, presentan una estructura financiera razonable y que sus pasivos están respaldados con los activos, que abalizan la estabilidad de la empresa.

Atentamente,


Gabriela Cali
Comisario